



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de octubre de 2013

Núm. 63-8

Pág. 1

ENMIENDAS (CONTINUACIÓN)

121/000069 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la continuación de las enmiendas presentadas al articulado en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para presentar las siguientes enmiendas, omitidas por error, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 4.246

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Socialista

Al artículo 119. Uno

De modificación.

Sustituir por el siguiente texto:

«Artículo 119. Fondos de Compensación Interterritorial.

Uno. En la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado se dotan dos Fondos de Compensación Interterritorial ascendiendo la suma de ambos a 530.650,00 miles de euros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, modificada por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre.»

MOTIVACIÓN

En el Proyecto de Presupuestos se minoran los fondos destinados al FCI en un 24,3%, porcentaje muy superior a la que se contempla para la inversión global, que es del 7,16%. Por lo tanto, se considera que la cuantía global del FCI no debería soportar una caída superior a la que experimenta la inversión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-8

30 de octubre de 2013

Pág. 2

consolidada del Estado, sino que al menos debería experimentar una reducción proporcional. En consecuencia, la cuantía del FCI para 2014 habría de alcanzar una dotación de 530,65 millones de euros. No se entiende que ante la difícil situación económica actual se decida disminuir la inversión que beneficia a los territorios más desfavorecidos, minimizando con ello los objetivos que inspiran este importante instrumento de solidaridad recogido en la Constitución. La corrección de la cuantía global debe venir además acompañada por la correlativa corrección de la cuantía de los Fondos.

ENMIENDA NÚM. 4.247

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Socialista

Nueva disposición adicional

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional. Apoyo financiero a las actuaciones en Parques Científicos y Tecnológicos.

Las entidades promotoras de Parques Científicos y Tecnológicos que acrediten encontrarse en una situación financiera que les impida cumplir con las correspondientes obligaciones de pago podrán solicitar el aplazamiento de cuotas de amortización con vencimiento en 2014 derivadas de préstamos o anticipos concedidos en virtud de las convocatorias realizadas desde el año 2000.

El aplazamiento podrá ser concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al que se le solicitará una vez comprobada la viabilidad económica y financiera de la Entidad solicitante o, en su caso, constatada la asunción subsidiaria de la deuda por la Administración pública de dependencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Se respetarán los límites de intensidad de ayuda permitidos por la normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado.
2. No variará el plazo máximo de vencimiento de los préstamos, pudiendo las cuotas aplazadas ser objeto de fraccionamiento.
3. Las cuotas aplazadas devengarán el tipo de interés de la deuda emitida por el Estado en instrumentos con vencimiento similar.
4. Deberán aportarse las garantías adicionales que en cada caso se determinen.
5. En el caso de entidades del sector público, la operación deberá contar con la autorización de la Administración a la que la entidad pertenezca y adicionalmente dicha Administración deberá asumir subsidiariamente el pago de la deuda cuyo aplazamiento se solicita. Así mismo, las cuotas aplazadas podrán ser objeto de compensación con cualquier pago que debiera realizarse desde el Estado a la citada Administración.

Mediante orden del Ministerio de Economía y Competitividad podrán dictarse las instrucciones que sean precisas para el cumplimiento de esta disposición.»

MOTIVACIÓN

Apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-8

30 de octubre de 2013

Pág. 3

ENMIENDA NÚM. 4.248

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Socialista

Nueva disposición adicional

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional (...).

La Administración General del Estado, a través del IDAE, continuará las ayudas a la financiación de proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental dirigidos a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón, en especial los proyectos de Captura, Almacenamiento y Secuestro de CO₂. A tales efectos, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras continuará la política de convenios con otras entidades públicas que desarrollan actividades de I+D+i para promover y ejecutar proyectos relacionados con la adecuación de la explotación de carbón a las exigencias medioambientales y tecnologías de combustión limpia y otros usos del carbón, en aplicación de los acuerdos suscritos con los agentes sociales en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018.»

MOTIVACIÓN

Garantizar la continuidad de los proyectos de I+D+i orientados a la combustión limpia del carbón acordados en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018.

ENMIENDA NÚM. 4.249

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Socialista

Nueva disposición adicional

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional (...).

La Administración General del Estado asumirá, en el porcentaje de su participación accionarial (30 % en la Autoridad Portuaria de El Musel en Gijón y 15 % en el Puerto de Avilés), los compromisos de inversión adquiridos por los respectivos Consejos de Administración incluidos en los Planes de Empresa 2014.»

MOTIVACIÓN

Garantizar la participación en la Sociedad Pública Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (ZALIA), lo que supone una aportación de 4.005,00 miles de euros para el ejercicio 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-8

30 de octubre de 2013

Pág. 4

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su admisión fuera de plazo, por problemas de impresión, unas enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 4.250

FIRMANTE:

Joan Baldoví Roda
(Grupo Parlamentario Mixto)

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dir. General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Capítulo: 6. Inversiones reales.
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 2004 17 38 3646 N-332. Tramo: Xeresa-Favara (13,0 km).
Importe: 6.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Pptos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.
Artículo: 51. Otros imprevistos.
Concepto: 510. Para atender necesidades que pueden presentarse en los Deps. Ministeriales.
Importe: 6.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

El tramo de la N-332 II que discurre entre Xeresa y Favara es un punto negro del tráfico rodado, además de ser una carretera turística que se colapsa en los meses de verano. Se pide aumentar la partida para terminar la ejecución del proyecto lo antes posible, y convertir en autovía la N-332 de València a Xeresa.

ENMIENDA NÚM. 4.251

FIRMANTE:

Joan Baldoví Roda
(Grupo Parlamentario Mixto)

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 230. Confederación Hidrográfica del Júcar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 63-8

30 de octubre de 2013

Pág. 5

Programa: 452A. Gestión e Infraestructuras del Agua.
Capítulo: 6. Inversiones reales.
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Proyecto: Obras de canalización del barranco de la Serraleta o del Torrent (Nules).
Importe: 6.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Pptos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.
Artículo: 51. Otros imprevistos.
Concepto: 510. Para atender necesidades que pueden presentarse en los Deps. Ministeriales.
Importe: 6.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

El Plan Contra Inundaciones de la Comunitat Valenciana (Patricova) contempla desde hace casi una década esta actuación en la que se contempla la participación de la CHJ. Aunque en tramos de la rambla se han ejecutado, todavía está pendiente parte de la actuación.

ENMIENDA NÚM. 4.252

FIRMANTE:

Joan Baldoví Roda
(Grupo Parlamentario Mixto)

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 06. Dir. General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Capítulo: 6. Inversiones reales.
Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto: Paseo Marítimo de la Serratella y regeneración-protección de toda la franja litoral hasta el límite con Nules.
Importe: 6.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Pptos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.
Artículo: 51. Otros imprevistos.
Concepto: 510. Para atender necesidades que pueden presentarse en los Deps. Ministeriales.
Importe: 6.500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Desde el año 1992 la costa sur de Borriana sufre una regresión importante, en 2003 se proyectó para su regeneración una actuación en toda la zona, desde Borriana hasta Nules, en 2005 se inicio dicho proyecto por fases, la primera la rehabilitación del borde marítimo entre la Escullera de Ponent y el Camí

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

de les Tancades en la costa sur de Borriana, posteriormente en 2006 se construyó un espigón para ver el resultado de freno sobre la costa, no fue del todo satisfactorio y se estudió y proyectó la construcción de nuevos espigones en forma de T o L.

Desde entonces los diferentes gobiernos han tenido el proyecto paralizado y sin dar una solución al problema que existe hoy en la zona sur de la costa de Borriana, aunque es cierto que la Dirección General de Costa posee el proyecto, los estudios e informes que al respecto se han llevado a cabo. Pero pasados más de 10 años desde el primer proyecto, todavía no se ha llevado una actuación completa y que garantice la seguridad en toda la zona, así como su regeneración y adecuación de la zona.